

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/3	El Pleno

**Maravillas Inmaculada Abadía Jover, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE
ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

**5º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA SOBRE
APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO TRANSFERENCIA 4/2021.
EXPEDIENTE 2371/2021.**

La Sra. De la Paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual considerando el expediente relativo a la modificación de créditos n.º 4/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de distinta área de gasto.

Considerando que al expediente se le ha unido la documentación exigida en la normativa aplicable

Visto el informe favorable emitido por la Intervención.

Por lo expuesto SE PROPONE al Pleno de la Corporación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2021, en la modalidad de Transferencia de crédito, como sigue a continuación:

TRANSFERENCIA	ALTA	
10202 4310 48900	Subv. Fomento Comercio y Hostelería	200.000,00 €
TRANSFERENCIA	BAJA	
10305 3380 22609	Actividades Fiestas Mayo	185.000,00 €
10305 3380 22699	Elementos Técnicos y Derechos de Autor	15.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio BORM, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **18 de febrero de 2021**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **unanidad de los miembros del Pleno**.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

